

Resolución Directoral Regional Nº 030-2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 20 ENE 2015

VISTO:

El Oficio N° 052-2015-ULOG-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA, remitido por el Director de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Ley N° 29873, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece las disposiciones y lineamientos, que deben observar las entidades del sector público, en los procesos de contrataciones de bienes y servicios u obras; así mismo, regula las observaciones y derechos que se deriven de los mismos;

Que, mediante Ley N° 30281, se ha dado la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, que en su Artículo 13°, establece los montos para la determinación de los procesos de selección, que realicen las entidades del sector público;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° y 7° de su Reglamento, establece los lineamientos para la formulación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 007-2015-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de enero de 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el año fiscal 2015;

Que la Unidad de Logística, encargada de las contrataciones, ha cumplido con elaborar el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el ejercicio fiscal 2015, que es necesario aprobar mediante acto administrativo;

Estando a lo dispuesto y, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las facultades otorgadas con la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el ejercicio fiscal 2015, que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones, sea publicado en la página del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE y la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa (PROMPYME).

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración, realice la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el Portal de Transparencia de la entidad



y a través de la Unidad de Logística, poner a disposición de los interesados, con el fin de cautelar su cumplimiento, que podrá expendirse a precio de costo de reproducción, previo pago en la Unidad de Tesorería.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER, que el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía, el Comité Especial de Contrataciones y la Oficina de Administración a través de la unidad orgánica encargada de las contrataciones, realice los procesos técnico-administrativos de las convocatorias que se efectúe.



ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones, podrá modificarse conforme al Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los interesados y demás entes correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- OA
- OAJ
- OPP
- ULOG
- Archivo

RVO-JDAA/mah



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
LEY 27867

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES 2015

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN: RDR Nº 030-2015-DRAT/GOB. REG. Del 20 de enero del 2015

Items	Descripción	Tipo de Proceso	Cantidad de Ítems	Valor Estimado	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento	Observaciones
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Objeto: Bienes Lugar de Ejecución : Tacna/Tacna/Tacna	ADP	1	259,990.00	Ene-Feb.	RECURSOS ORDINARIOS	
2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Objeto: Bienes Lugar de Ejecución : Tacna/Tacna/Tacna	ADS	1	156,867.00	Ene-Feb.	RECURSOS ORDINARIOS	
3	SUMINISTRO DE USO ZOOTECNICO Objeto: Bienes Lugar de Ejecución : Tacna/Tacna/Tacna	ADS	1	88,606.00	Mar-Ab.	RECURSOS ORDINARIOS	
4	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL Objeto: Bienes Lugar de Ejecución : Tacna/Tacna/Tacna	ADS	1	88,606.00	Mar-Ab.	RECURSOS DETERMINADOS	
TOTAL :				594,069.00			

Tacna, Enero 2015

JDDAA/hcc.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA

CM. JUAN DE LOS RAYCA AYCA
JEFE

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA TACNA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CPCC. ROMMY GARCÍA VALLE
DIRECTOR